Origen de la línea: Apoyo número 7 de la línea a Llavaneras. Final de la misma: E. T. «Pacheco».

Término municipal a que afecta: Mataró. Tensión de servicio: 11 KV. Longitud en kilómetros: 0,284 de tendido aéreo y 0,258 de tendido subterráneo.

Conductor: Aluminio-acero aéreo y aluminio subterráneo, 54,59 aéreo y 70 subterráneo milímetros cuadrados de sección. Material de apoyos: Madera y hormigón. Estación transformadora: Uno de 500 KVA., 11/0,380 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto Esta Delegación Provincial en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona 11 de diciembre de 1974—Fl Delegado provincial

Barcelona, 11 de diciembre de 1974.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—1.401-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Bar-3637 celona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.» (con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2), en solicitud de autorización para la instala-ción y declaración de utilidad pública, a los efectos de la im-posición de servidumbre de paso de la instalación eléctrica, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número de expediente: Sección 3.ª MS/ce-1.521/73.
Finalidad: Ampliación de la ded de distribución en alta tensión, con línea en tendido subterráneo.
Origen de la línea: Cable subterráneo a 25 KV., existente, entre E. T. 378 y E. T. 309.
Final de la misma: Nueva E. T. 779, «Roger de Flor».
Térm no municipal a que afecta: Granollers.
Tensión de servicio: 25 KV.
Longitud: 75 metros.

Longitud: 75 metros.

Conductor: Aluminio 2 (1 por 3 por 150) milímetros cuadrados de sección.

Estación transformadora: Uno de 250 KVA., 25/0,380-0,220 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto:
Autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 11 de diciembre de 1974.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—1.395-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que 3638 se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente in-coado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.» (con domicilio en Barcelona, pla-za de Cataluña, 2), en solicitud de autorización para la instala-ción y declaración de utilidad pública, a los efectos de la impo-sición de servidumbre de paso de la instalación eléctrica, cu-yas características técnicas principales son las siguientes:

Número de expediente: Sección 3.ª MS/ce-11.412/73.
Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión, con línea en tendido subterráneo.
Origen de la línea: Red aérea existente.
Final de la misma: Nueva E. T. «Vitrubio».
Término municipal a que afecta: Badalona.
Tensión de servicio: 11 KV.
Longitud: 577 metros.
Conductor: Aluminio 2 (3 por 240) milímetros cuadrados de sección

Estación transformadora: Uno de 400 KVA., 11/0,380 KV.

Esta Delegación Provincial. en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967 de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto: Autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar

la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966:

Barcelona, 11 de diciembre de 1974.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—1.389-C.

3639

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Bar-celona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.» (con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2), en solicitud ee autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la instalación eléctrica, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número de expediente: Sección 3.ª MS/ce-1.478/73. Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión, con línea en tendido aéreo.

Origen de la línea: Apoyo número 17 de la línea a E. T. 217,

Final de la misma: P. T. (provisional obras) «Sala Amat». Término municipal a que afecta: San Andrés de la Barca. Tensión de servicio: 25 KV.

Longitud en kilómetros: 0,185 de tendido aéreo.

Conductor: Aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados de

sección.

Material de apoyos: Hormigón. Estación transformadora: Uno de 250 KVA., 25/0,380 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto:
Autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 11 de diciembre de 1974.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—1.388-C.

3640

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.» (con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2), en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la instalación eléctrica, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número de expediente: Sección 3.ª MS/ce-11.437/73. Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta ten-

Finalidad: Ampliacion de la red de distribución en alta ten-sión, con línea en tendido subterráneo Origen de la línea: E. T. 735 «Fluid Energy». Final de la misma: Nueva E. T. 800, «Fidex». Término municipal a que afecta: Martorellas. Tensión de servicio: 25 KV. Longitud: 285 metros de tendido subterráneo. Conductor: Aluminio de 3 por 1 por 70 milímetros cuadrados de sección de sección.

Estación 0,220 KV. transformadora: Uno de 250 KVA., 25/0,380-

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciónes que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 12 de diciembre de 1974.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—1.387-C.

3641

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.» (con domicilio en Barcelona, pla-